



Madrid, 1 de Abril de 1978

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORESDIRECCION GENERAL
DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALESNOTA PARA EL SEÑOR MINISTROBASES PARA LA PLANIFICACION DE UNA POLITICA ESPAÑOLA DE
COOPERACION CON AFRICA.I.- Comentarios previos

a) España, a diferencia de otros países europeos, abandonó prácticamente todas sus colonias durante el siglo XIX, razón por la que al término de la segunda guerra mundial no se encontraba en posición de montar los mecanismos de cooperación económica y política con el creciente número de países del tercer mundo, a diferencia de lo que sí pudieron llevar a cabo las ex-metrópolis europeas de los grandes imperios coloniales.

En efecto, países como Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, etc., al perder sus colonias llevaron a cabo un trasvase en sus respectivos presupuestos nacionales de las partidas que correspondían a los Departamentos coloniales y ultramarinos a otros Departamentos y centros creados "ad hoc". De esta forma la relación colonial fue sustituida por una relación de cooperación que quedó institucionalizada. Todos los partidos políticos apoyaron esta nueva orientación y los Gobiernos de las ex-metrópolis en cuestión iniciaron sin dificultad alguna una política exterior de mantenimiento de sus posiciones fundamentales en sus antiguas colonias y de penetración en los nuevos países surgidos en la era de descolonización con los que hasta entonces no habían tenido relación.

.../...

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

DIRECCION GENERAL
DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

España, por una serie de circunstancias, y entre otras por no haber contado con partidas presupuestarias importantes destinadas al mantenimiento de sus colonias, no pudo institucionalizar y contar con unos recursos asegurados para llevar a cabo una penetración en el creciente número de países del tercer mundo. Es más, las partidas presupuestarias correspondientes a la Dirección General de Marruecos y Colonias (que posteriormente se convirtió en la D.G. de Plazas y Provincias Africanas, luego en la D.G. de Promoción del Sahara, y por fin desapareció) no fueron integradas en un fondo de cooperación y ayuda para el ex-Protectorado español de Marruecos y para Guinea Ecuatorial, sino que fueron reabsorbidas por los Departamentos correspondientes. Este fue uno de los motivos principales por los que España no pudo cumplir a tiempo sus compromisos económicos con Guinea Ecuatorial.

Conclusión: el Gobierno y la Administración española, cada vez que han querido llevar a cabo una política de penetración y acercamiento con países del tercer mundo, han tenido que obviar grandes dificultades para conseguir la aprobación de algún crédito extraordinario, que siempre quedaron sumamente reducidos y, en definitiva, de escaso valor práctico para lograr los fines que se perseguían.

b) Si el planteamiento anterior de tipo general es válido para todo el tercer mundo, lo es de forma muy especial para el caso concreto que ahora se contempla: planificar una política de penetración en los países africanos.

En efecto, si se piensa en los países sub-saharianos, con independencia naturalmente de la Unión Sudafricana y de Rodesia, puede afirmarse con carácter general que todos ellos luchan contra ingentes dificultades para salir de su actual subdesarrollo económico, razón por la que sus relaciones políticas con los países de Occidente siempre están en

.../...

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**DIRECCION GENERAL
DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

función del grado de ayuda y de cooperación económica que puedan recibir.

c) Las razones expuestas ~~en los párrafos anteriores~~ explican por qué países como Alemania han institucionalizado un ambicioso programa de ayuda al tercer mundo, al igual que países tales como Suecia, Italia, Noruega, Dinamarca, Canadá y Estados Unidos, e incluso Brasil, Japón, y hasta la propia India, por no citar más que algunos ~~del mundo libre~~; sobradamente conocidos son los esfuerzos que realizan en su política de penetración la Unión Soviética, la República Popular China, Yugoslavia, República Democrática Alemana, Rumania, Checoslovaquia y Hungría.

.

II.- Planteamiento actual español

Quisiera dar a
a) Es imprescindible ~~en primer lugar~~ ~~ante todos los grupos políticos~~ ~~españoles~~ la necesidad, ~~con cualquier Gobierno~~, que tiene nuestro país de montar una política de penetración en el tercer mundo, ~~tanto en Iberoamérica como en África~~, aunque en el momento presente lo que preocupa de forma más acentuada es la relación de España con una serie de países de África ~~sub-saharianos~~, que permita establecer unos vínculos duraderos y satisfactorios que sean la base de un diálogo amistoso y permanente. Esa institucionalización debe llevarse a cabo ~~con independencia de gobiernos~~ y de ~~figuras políticas concretas~~, de forma tal que el esquema sirva a lo largo del tiempo y esté fundado en unas realidades objetivas y que no dependa de condicionamientos subjetivos.

.../...

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

DIRECCION GENERAL
DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Sólo una política de esa índole permitirá proteger intereses nacionales permanentes que, a su vez, constituirán el trampolín para relaciones económicas privadas que, al amparo de esos programas, den una vida y un contenido a la relación de España con dichos países.

Todo ello debe constituir un axioma aceptado y respaldado por los partidos políticos.

b) Entrando en el orden práctico de las cosas, el Gobierno debe asumir como suya esta política y, por lo tanto, imponérsela a toda la Administración española para que en un plazo breve pueda llevarse a la realidad lo que en el orden de las ideas todos parecen aceptar.

En consecuencia, habrá que poner a disposición del Ministerio de Asuntos Exteriores, y con mención expresa en el Presupuesto Nacional, una partida de ayuda y cooperación económica con otros países que asegure la continuidad de esa política sin necesidad de tener que negociar cada caso particular con el Parlamento, con el Gobierno, y con la Administración del Estado.

Por todo ello, en el curso del presente año deberá aprobarse un crédito extraordinario y en años sucesivos incluirse en el Presupuesto Nacional esa partida, que deberá irse incrementando proporcionalmente, al igual que otras, habida cuenta de los índices de inflación, aumento de costos, etc., para que no se convierta a la larga en inoperante.

La fijación de la cantidad específica será objeto de un detallado estudio por parte de este Departamento, aunque en una primera aproximación se considera como mínima la cifra anual de 300 millones de pesetas.

.../...

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****DIRECCION GENERAL
DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES**

La utilización y distribución de esos fondos debería acordarse en una Comisión en la que estuviesen representadas las Direcciones Generales de Africa, R.E.I. y C.T.I., ya que Iberoamérica cuenta con el Centro Iberoamericano de Cooperación, con independencia de que los fondos que se le han asignado deban ser incrementados.

No obstante V.E. resolverá.

- Miguel de Aldasoro -